

Terapias no convencionales y pseudoterapias

El 15 de enero pasado envié mis alegaciones¹ al proyecto de Real Decreto por el que se regulan las pseudoterapias. Con todo el respeto que me merecen los distintos enfoques para atender la salud, me importa también, por una parte, el derecho de las personas a actuar de acuerdo con lo que sentimos –en el campo de la salud o en cualquier otro– y a asumir nuestra propia responsabilidad respecto de nuestro ser; por otra, apelo a unos principios elementales para la convivencia, centrados en la equidad institucional frente las distintas opiniones o corrientes y en la necesidad de que, a la hora de promulgar cualquier norma, expresen su opinión los distintos agentes representativos en el campo de que se trate.

Entre otros asuntos, incidía en que el juicio desde el que aparezca el Real Decreto puede tener un mayor fundamento si lo redactan personas con formación y experiencia en el ámbito convencional y en el no convencional, mientras que el criterio de mujeres u hombres que solamente conozcan uno de ellos va a tener su visión claramente distorsionada, y no por mala fe, sino por simple ignorancia, contraria al espíritu científico, que también se basa en el interés por aquello que rompe las normas y va más allá de lo lógicamente comprensible.

Como usuario de terapias no convencionales desde hace mucho tiempo, y más que satisfecho con lo experimentado, el propio título del Real Decreto me parece demasiado limitante, en cuanto a la apertura a posibilidades fuera de lo convencional. Creo que pseudoterapia puede haber tanto en prácticas supersticiosas malintencionadas como en consultas en las que se administran medicaciones de una manera automática, o se mantienen sin cuestionamiento hábitos nocivos, por el simple hecho de que estén asentados en la sociedad o en la práctica terapéutica, a pesar de que nadie los cuestione suficientemente.

Creo que un Real Decreto ajustado a la realidad de los distintos enfoques de las terapias, y respetuoso con cada uno de ellos, no solamente beneficia la salud colectiva, sino que también lo hace respecto del desarrollo humano de nuestra sociedad, en todos los aspectos.

CARLOS ARIAS

1 <http://www.difracciones.com/Galego/PDF/Terapiases.pdf>